

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

TC: 104



JCMR / IEAV / ROL / RPMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 1053

CAUQUENES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: de GUSTAVO ANTONIO TORRES ESPINOSA RUT.: [REDACTED] para el otorgamiento de patente comercial giro: "Distribución de Gas Licuado"; en Avda. Luis Manríquez N° 2556, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe Técnico N°14 de fecha 12 de febrero de 2021, que aprueba su instalación, Declaración de Almacenamiento de Cilindros de GLP emitido por la S.E.C., Calificación de actividad económica inofensiva N° 2007458921 de fecha 18.12.2020, Informe Sanitario N° 210722068 de fecha 20.01.2021 emitido por SE.RE.MI. de Salud, Contrato de arrendamiento y Certificado de capital;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

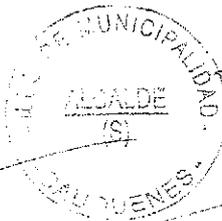
D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203816 con giro comercial "Distribución de Gas Licuado" a nombre de GUSTAVO ANTONIO TORRES ESPINOSA RUT.: [REDACTED] ubicada en Avda. Luis Manríquez N° 2556, Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- C.c Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes